

Mecanismo de Expertos/as sobre el Derecho al Desarrollo

Contribución a la Cumbre del Futuro

Puesta en práctica del derecho al desarrollo
para medir el progreso más allá del PIB

El derecho al desarrollo apoya un nuevo sistema de medición que incluya indicadores referidos a **todas las dimensiones del desarrollo** como derecho humano: civil, cultural, económica, política, social y medioambiental.

Basándose en los principios del derecho al desarrollo de:

- el deber de cooperar,
- autodeterminación de las y los titulares de derechos,
- protección de las personas titulares de derechos actualmente excluidas del desarrollo general, y
- responsabilidades comunes pero diferenciadas.

un nuevo sistema de medición debería:

- permitir que se **supervise la asistencia externa** que un Estado presta o recibe;
- dejar espacio para la **localización**, permitiendo que las y los titulares de derechos sigan su propio camino de desarrollo;
- tener **acceso a datos** sobre los grupos sociales que tienen menos posibilidades de participar en el reparto equitativo de los beneficios derivados del desarrollo;
- incluir medidas que garanticen que el uso de esta medición contribuirá a crear un **entorno internacional propicio**, que incluya financiación en condiciones favorables, cooperación al desarrollo y transferencia de tecnología.

El PIB sigue siendo importante como **indicador de la base de recursos** de un Estado. Los que disponen de pocos recursos se enfrentan a graves obstáculos para la realización del derecho al desarrollo y de otros derechos humanos. La **cooperación internacional** es esencial para proporcionarles los medios y facilidades adecuados para fomentar su desarrollo sostenible.

“Reconociendo que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan”

Preámbulo, Declaración sobre el Derecho al Desarrollo

MÁS INFORMACIÓN [AQUÍ](#)

